GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Comunicación Interna G.J. N° 889 del 17 de diciembre de 2018

A: Gerencia de la UOC.

De: Gerencia Jurídica.

REFERENCIA: Revisión de documentos– CD N° 17/2018.

GERENCIA 17 DIC 2018 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

En relación a la solicitud de verificación del borrador de informe, solicitada por la Gerencia de la UOC, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2018 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN NORMATIVA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y DE PROYECTOS" ID N° 354.525**, analizada merece la siguiente opinión:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a través de su Comunicación Interna **UOC N° 613/2018**, con los documentos **"Originales"** presentados por las empresas oferentes del Llamado de referencia, a fin de solicitar la verificación del informe de evaluación y habiendo procedido al control establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, teniendo observancia en los siguientes puntos:

Falta adjuntar la Resolución de Directorio aprobando el presente llamado.

En otro punto no se observa una medición de pago en la descripción de los trabajos o productos por parte del sector responsable.

Teniendo en cuenta que el llamado figura como una Consultoría, consideramos que se ajustaría más a una Asesoría Externa, acorde a la descripción de los trabajos establecidos en el **ANEXO C** de PBC. Además en su caso incumbiría a un rubro presupuestario diferente.

POR TANTO, es parecer de esta Gerencia Jurídica, proceder con los trámites administrativos, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-

Atentamente.-

Abg. Myriam González
Gerente Jurídico
ESSAP S.A.